



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
Consejo Departamental de Tacna

COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL
Elecciones Generales Periodo 01-01-2022 al 31-12-2024

RESOLUCIÓN N° 033-2021-CIP-CEDT

Tacna, 04 de noviembre 2021

VISTO

El expediente de levantamiento de observaciones generado por la RESOLUCIÓN N°013-2021-CIP- CEDT, de fecha 21 de octubre, presentado por el Ing. MARINO HELAMAN LLANQUE FRAQUITA, con CIP N° 91840 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE CIVIL; Y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO:

Que, la lista presidida por el Ing. MARINO HELAMAN LLANQUE FRAQUITA, con CIP N° 91840 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE CIVIL, admitida a postulación en fecha 06 de octubre del presente año, en concordancia a los Artículos 87° y 93° del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP.

SEGUNDO:

Que, la lista presidida por el Ing. MARINO HELAMAN LLANQUE FRAQUITA, con CIP N° 91840 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE CIVIL, cumple con las formalidades y requisitos del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP, al subsanar las observaciones señaladas en la RESOLUCIÓN N°013-2021-CIP- CEDT.

TERCERO:

Que, en aplicación a la norma, la Comisión Electoral Departamental Tacna, hace suyo el principio *pro homine*, que; "se basa en la interpretación más favorable que mejor tutele a la persona, cuando se trata del reconocimiento y goce de derechos".

CUARTO:

Que, en aplicación del Artículo 148° en concordancia con el Artículo 2° del Título I Generalidades del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP; la CED cumple en expedir la presente resolución.

Por tanto, la Comisión Electoral Departamental Tacna, en uso de sus atribuciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Inscribir como APTA, la lista presidida por el Ing. MARINO HELAMAN LLANQUE FRAQUITA, con CIP N° 91840 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE CIVIL, para participar en el proceso electoral periodo 2022 - 2024 del Colegio de Ingenieros del Perú; conforme a los considerandos de la presente resolución.

REGÍSTRECE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Av. Manuel A. Odría N° 1562 - Tacna, Perú
comiteelectoral@ciptacna.org.pe

052 411577 - Anexo 105
www.ciptacna.org.pe



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

Consejo Departamental de Tacna

COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL
Elecciones Generales Periodo 01-01-2022 al 31-12-2024

CAPÍTULO DE CIVIL

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	N° CIP
PRESIDENTE	MARINO HELAMAN LLANQUE FRAQUITA	4654929	91840
VICE PRESIDENTE	MARIA ETELVINA DUARTE LIZARZABURO	00490661	66510
SECRETARIO	ALEX CESAR MAMANI LUQUE	42374702	187756
PROSECRETARIO	MARCOS ANTONIO ARIAS TICONA	43186816	215459
VOCAL1	LEINA YAQUELY MAMANI PUMA	71321352	183401
VOCAL2	DIANA LUZ AYLLÓN LÓPEZ	70046329	161764

